



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Memorándum

**Número:**

**Referencia:** Solicitud información pública - EX-2019-113571582- -APN-SG#ACUMAR - Agua potable Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

Producido por la Repartición: DT#ACUMAR

**A:** Juan Ignacio Rovira Ruiz (SG#ACUMAR),

**Con Copia A:** Daniel Guevara (DT#ACUMAR), Dorina Bonetti (DE#ACUMAR), Bernardo Nicolas Di Maggio (DGAMB#ACUMAR), Denise Armerding (DGAMB#ACUMAR),

---

**De mi mayor consideración:**

#### **Responde ME-2019-113764315-APN-SG#ACUMAR**

Me dirijo a Ud. atento a la necesidad planteada por la Sra. Andrea Fangio del partido de Cañuelas, según el siguiente párrafo remitido:

*“Tema: Agua potable*

*Descripción del pedido: Quisiera que me informen si el agua de red de la localidad de Cañuelas (Centro urbano) que es abastecida por ABSA es apta para consumo humano ya que en dicha empresa refieren que no pueden darme esa información.”*

Al respecto se informa que desde esta Coordinación de Infraestructura se elaborará un Proyecto de Notificación para dar traslado de dicha solicitud a la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC) y a la Empresa prestataria Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) a cargo de la expansión y servicio en la Cuenca Alta.

Una vez obtenida la respuesta, se remitirá a esa Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública para que trámite la respuesta ante la Sra. Fangio.

Sin otro particular.

Saludo a Ud. muy atentamente